



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas

Pregunta sobre las acciones a tomar sobre las fuentes de ruidos de Entrenúcleos y Olivar de Quinto.

Nos apunta la "Asociación de Vecinos de Afectados por el ruido de la Discoteca del Hipódromo en Dos Hermanas" que no se está cumpliendo la normativa de referencia. La sala "Sala Look" se encuadra en la categoría establecimientos especiales y de dominio público por lo que solo debería abrir durante 4 meses, según disposición Adicional 4ª del Decreto 155/2018; sin embargo este año acumulará 5 meses para la próxima fiesta de Halloween.

El portavoz del PSOE de Dos Hermanas, Agustín Morón, ha realizado varias declaraciones sobre el origen de los graves ruidos que denuncian los afectados, en las que asegura que no es la discoteca sino el público que se acerca con sus vehículos antes de acceder a la discoteca lo que provoca contaminación acústica. Por lo que podemos entender que el origen del problema está en la música de los vehículos.

Esas personas que ponen música muy alta con sus vehículos habitualmente se ponen en la entrada de la discoteca, otros entre la ermita y la estación de gasolina, además se ha comprobado que también se localizan entre las calles de viviendas en obras y ya por último inclusive en los aparcamientos de la Universidad.

Por todo esto, presento esta pregunta al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas:

- ¿Van a hacer cumplir las ordenanzas de policía y convivencia de la ciudadanía multando a las personas que realicen ruido por la madrugada?
- ¿Ha estudiado algunas medidas para que los hogares afectados de Entrelúcelos y Olivar de Quinto puedan descansar en la noche?

Fdo:

Juan Jesús Noval Delgado, Concejal de PODEMOS DH del grupo municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas.